

# COMUNICADO DE PRENSA

Ref. 112011



30 de octubre de 2011

## ONU-DERECHOS HUMANOS CONDENA ALARMANTE INCREMENTO DE LINCHAMIENTOS Y LLAMA AL ESTADO A CUMPLIR SU DEBER DE PROTECCIÓN

GUATEMALA.- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (ONU-Derechos Humanos) manifiesta su profunda preocupación por el alarmante incremento de los linchamientos, una práctica atroz que cuestiona profundamente los fundamentos éticos de la sociedad. Los cinco casos de linchamiento ocurridos en octubre, en los que cuatro personas perdieron la vida y cinco resultaron heridas, confirman la tendencia al alza que se ha observado durante el presente año.

A 15 años de los Acuerdos de Paz los linchamientos siguen incrementándose exponencialmente. En 1996, 47 personas fallecieron o resultaron heridas por linchamientos; en el año 2000 se registraron 115 víctimas, mientras que para octubre de 2011 se alcanzó ya el número sin precedentes de 234 víctimas.

Los departamentos con mayor incidencia de linchamientos durante 2011 - Huehuetenango (24), Quetzaltenango (23), Guatemala (16), Quiché (16), San Marcos (13) y Sololá (9)-, coinciden con los departamentos registrados por MINUGUA como los departamentos con mayores índices de linchamientos de 1996 a 2000. La explicación más probable de la persistencia de esta tendencia es que fueron los departamentos más afectados por el conflicto armado interno. Ello implica que la práctica de los linchamientos fue aprendida durante el conflicto armado y que de ninguna manera se inscribe en el marco de los sistemas de justicia indígena.

El Relator Especial de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, sostiene que los linchamientos se generan a partir del vacío de poder dejado por el enfrentamiento armado. A ello se suma la destrucción de los modelos de convivencia tradicionales, la ruptura del sistema de gobernanza y justicia indígena, y la imposición de un modelo social militarizado. El caso que involucra al ex alcalde de San Juan Cotzal, departamento de Quiché, que actualmente se ventila en la justicia nacional, refleja que los linchamientos también podrían estar relacionados con la presencia de grupos paralelos de seguridad que tienen una estructura militar, herencia del pasado, y responden a las órdenes de las autoridades a nivel local.

Los linchamientos ponen en entredicho el monopolio estatal del uso legítimo de la fuerza y evidencian la falta de cumplimiento por parte del Estado de su deber de protección de las personas dentro de su jurisdicción. ONU-Derechos Humanos hace un llamado a las autoridades guatemaltecas y a la sociedad en general a repudiar los linchamientos en tanto que significan una ruptura del valor intrínseco de la vida, degradan moralmente tanto a los victimarios como a la comunidad que los tolera y sustituyen los lazos de solidaridad, por el temor, el odio, la desconfianza y la violencia.

ONU- Derechos Humanos recuerda que revitalizar los sistemas indígenas de justicia y sus formas tradicionales de solución de controversias; fortalecer el papel de las autoridades indígenas; acercar la justicia a las zonas rurales y urbanas marginadas y superar los patrones culturales violentos y la existencia de mecanismos sociales autoritarios, siguen constituyendo el camino para erradicar el fenómeno de los linchamientos.

\*\*\*

Oficina del Alto Comisionado  
de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos

Tel.: (502) 2382-3400  
Fax: (502) 2382-3410  
[informacion@ohchr.org.gt](mailto:informacion@ohchr.org.gt)  
[www.oacnudh.org.gt](http://www.oacnudh.org.gt)

5a. Avenida 5-55, zona 14  
Europlaza Torre III, Nivel 14  
01014 Guatemala